SC36-INTV-GRUPOMULTISECTORIAL-02165-2025
Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá, D.C. 22 de diciembre de 2025

Doctora
Natalia Grajales Urrego
Directora del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
natalia.grajales@sena.edu.co
Bogotá D.C.

REFERENCIA:	Contrato CO1.PCCNTR.8288853. Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
ASUNTO:	**CONCEPTO - TERCER DESEMBOLSO** Convenio No. CO1.PCCNTR.8355023 de 2025- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL MULTISECTORIAL – GRUPO MULTISECTORIAL

Respetada doctora Natalia:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No. CO1.PCCNTR.8288853 de 2025, suscrito entre SCAIPROYEKTA SAS BIC suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y en cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables al seguimiento y control de los proyectos del Programa de Formación Continua Especializada, se permite informar que con el propósito de facilitar la recepción, verificación y organización de la información requerida en el marco del convenio suscrito con el objeto de “Ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FCE-2025 del Programa de Formación Continua Especializada, de manera que incida en la productividad del trabajador y competitividad empresarial o gremial” y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.8355023 de 2025, en la "*CLÁUSULA SEXTA. **DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA: El SENA** realizará el aporte al convenio, de la siguiente manera: Un primer desembolso equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del aporte SENA; un segundo desembolso equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%); y un desembolso final equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) restante, una vez se cumplan, para cada desembolso, con todos los requisitos y demás lineamientos establecidos en el numeral 2.18 “Requisitos para desembolsos” del Anexo No. 12 “Guía de Ejecución de Convenios”, los cuales deberán estar verificados y/o aprobados por la interventoría Un desembolso final equivalente al veinte por ciento (20%) restante, sujeto al porcentaje de ejecución académica y financiera alcanzado, a la terminación de las acciones de formación, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos verificados y/o aprobados por ésta:*

Ejecución del 100% del primer y segundo desembolso con los respectivos soportes detallados en el presente anexo numeral “2.16 Ejecución financiera”. En el caso de que no se haya efectuado el primer y/o segundo desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución, previo aval de la interventoría.

Tener las hojas de vida de los capacitadores que intervinieron en la ejecución total del cronograma aprobadas por la interventoría.

Tener el reporte de ejecución financiera final aprobado por la interventoría, junto con los soportes de ejecución causados y pagados para este desembolso.

Tener el reporte final de ejecución académica y soportes de asistencia y cumplimiento de actividades de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados.

Tener el registro de beneficiarios final verificado y validado por la interventoría.

Entregar a la interventoría la certificación firmada por el revisor fiscal, cuando la empresa esté obligada a tenerlo, o en su defecto, por el representante legal y el contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales con fecha de expedición del mes de trámite del pago.

Certificación de cumplimiento de Transferencia de Conocimiento y Tecnología emitida por la interventoría.

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta sobre la solicitud de TERCER DESEMBOLSO en los siguientes términos:

1. **Perfeccionamiento del Convenio:**

 No. Convenio: CO1.PCCNTR.8355023 de 2025

 Nombre conviniente ASOCIACIÓN EMPRESARIAL MULTISECTORIAL – GRUPO MULTISECTORIAL

 Nit: 900.392.421-3

 Fecha suscripción del convenio: 06 de octubre de 2025

 No. Registro Presupuestal y fecha: No. 803125 del 14 de octubre de 2025

 Pólizas de seguro aprobadas:

 - Póliza de Cumplimiento Póliza de Cumplimiento n. 430 47 994000072966 anexo 1 del 08 de octubre de 2025 de Aseguradora Solidaria de Colombia

 - Responsabilidad Civil extracontractual 430 74 994000027682 anexo 2 del 09 de octubre de 2025 de Aseguradora Solidaria de Colombia

 Fecha aprobación garantías: 14 de octubre de 2025

 Fecha de inicio: 15 de octubre de 2025

 Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:

Banco: Bancolombia
Tipo de cuenta y Número: ahorros 82100009777

2. EJECUCION FINANCIERA

Ejecución del 100% del primer y segundo desembolso con los respectivos soportes detallados en el presente anexo numeral "2.16 Ejecución financiera". En el caso de que no se haya efectuado el primer y/o segundo desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución, previo aval de la interventoría.

PRESUPUESTO APROBADO:

RUBRO	SUB RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COFINANCIACIÓN SENA	CONTRRAPARTIDA EN ESPECIE	CONTRAPARTIDA EN EFECTIVO	TOTAL EMPRESA	TOTAL GENERAL
R01	R01.1.4	Honorarios expertos Nacionales profesional con título de maestría y experiencia específica comprobada, mínimo (3) años	$ 29.120.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 29.120.000,00
R01	R01.2.4	Honorarios expertos internacionales profesional con título de maestría y experiencia específica comprobada, mínimo (5) años	$ 4.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.000.000,00
R02	R02.1	Alojamiento, manutención y transporte local y/o intermunicipal para expertos Nacionales	$ 450.000,00	$ 0,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ 900.000,00
R02	R02.2	Alojamiento, manutención y transporte local y/o intermunicipal para expertos internacionales	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
R04	R04	Tiquetes aéreos terrestres intermunicipales y/o fluvial	$ 3.480.000,00	$ 0,00	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00	$ 5.780.000,00
R05	R05.1.1	Cartilla impresa (Impresión full color, mínimo 30 hojas tamaño carta, papel bond de 75 gramos) Aplica para todos los eventos de formación presencial, menos foro y conferencia.	$ 6.050.000,00	$ 0,00	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00	$ 7.700.000,00
R05	R05.3.1	Diagramación cartilla Servicio de diagramación para cartilla de 60 páginas. Se pagará solo una vez por acción de formación	$ 2.800.000,00	$ 0,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	$ 5.600.000,00
R05	R05.3.2	Diagramación de folleto Servicio de diagramación para folleto de 2 páginas. Se pagará solo una vez por acción de formación	$ 80.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 80.000,00
R05	R05.4.3	Acceso a entornos de realidad virtual o aumentada	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
R07	R07.1.1.3	Aulas básicas - para formaciones hasta 30 beneficiarios. Salones hoteles, laboratorio, aulas gastronomía, salones empresariales	$ 14.400.000,00	$ 0,00	$ 5.760.000,00	$ 5.760.000,00	$ 20.160.000,00
R07	R07.1.2.3	Alquiler de Salones- para formaciones entre 31 y 100 beneficiarios Auditorio	$ 2.120.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.120.000,00
R09	R09.1	Administración del Proyecto Cuando se trate de proyectos por valor mayor a $200.000.000 el porcentaje máximo será del 10% del valor total de las acciones de formación	$ 70.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 70.000.000,00
R010	R010.2	Formación virtual curso 40 horas	$ 527.000.000,00	$ 0,00	$ 134.808.000,00	$ 134.808.000,00	$ 661.808.000,00
R012	R012.1	Backing Digital Aplica para los eventos de formación seminario, conferencia y/o foro presencial. Será digital se reconoce valor día del video beam	$ 0,00	$ 0,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00
R012	R012.2	Edición del vídeo de 2 minutos	$ 0,00	$ 0,00	$ 425.000,00	$ 425.000,00	$ 425.000,00
R012	R012.5	Edición del PODCAST de 10 minutos	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
R012	R012.7	Diseño e impresión de infografía	$ 0,00	$ 0,00	$ 520.000,00	$ 520.000,00	$ 520.000,00

RUBRO	SUB RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COFINANCIACIÓN SENA	CONTRRAPARTIDA EN ESPECIE	CONTRAPARTIDA EN EFECTIVO	TOTAL EMPRESA	TOTAL GENERAL
R013	R013	Garantías Solo aporte en efectivo	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.287.000,00	$ 2.287.000,00	$ 2.287.000,00
R015	R015	Transferencia de conocimiento y tecnología Solo aporte en efectivo	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.500.000,00	$ 7.500.000,00	$ 7.500.000,00
TOTALES			**$ 659.500.000,00**	**$ 0,00**	**$ 165.000.000,00**	**$ 165.000.000,00**	**$ 824.500.000,00**

La ejecución de los recursos fue verificada por la interventoría en visita en sede realizada el día 03 de diciembre de 2025 el cual cuenta con informe de visita con consecutivo SC36-INTV-GRUPOMULTISECTORIAL-02006-2025 y los soportes adicionales remitidos por el conviniente mediante comunicaciones con radicado interno de interventoría SC36-1861-2025-REC y que corresponde a:

2.1 Ejecución recursos cofinanciación:

Los recursos de cofinanciación aprobados por el SENA en el marco del convenio especial de cooperación CO1.PCCNTR.8355023 de 2025 ascienden a la suma SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($659.500.000,00) de los cuales la interventoría el 15 de noviembre mediante concepto de desembolso con radicado SC36-INTV-GRUPOMULTISECTORIAL-00894-2025 (Radicado SENA 72025437925) avaló el primer desembolso de recursos por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 263.800.000,00) equivalente al 40%. desembolsado por el SENA el 03/12/2025 y mediante concepto de desembolso con radicado SC36-INTV-GRUPOMULTISECTORIAL-01850-2025 del 10 de diciembre de 2025 (Radicado SENA 7202547141) del 10 de diciembre de 2025, avaló el segundo desembolso de recursos por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($263.800.000,00) equivalente al 40%. del total aprobado, a la fecha este segundo desembolso no se ha desembolsado por el SENA; estos desembolsos en total corresponden a $527.600.000,00 equivalentes al 80.00%.

De acuerdo con los soportes presentados por el conviniente, se evidencia una ejecución de recursos de cofinanciación de SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($659.500.000,00), equivalentes al 100% del total presupuestado para esta fuente de financiación en el periodo comprendido entre el 15 de octubre de 2025 y 15 de diciembre de 2025.
Los gastos presentados corresponden con la ejecución de las acciones de formación AF01, AF02, AF03, AF04, y AF05, los cuales se verificaron frente a los rubros aprobados por cada una de estas
La interventoría evidenció que estos gastos se encuentran registrados en el centro de costos independiente definido para el proyecto y se validaron los actos contractuales suscritos con los proveedores, para el cumplimiento del objeto contractual, las facturas, cuentas de cobro, comprobantes de contabilidad, comprobantes de egreso, soportes pago mediante transferencia electrónica.

La ejecución de los recursos de cofinanciación validada corresponde a:

ScaiProyekta	**CONCEPTO TERCER DESEMBOLSO**	**No.**	SENA
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8288853 de 2025 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y SCAIPROYEKTA SAS BIC		

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R01.1.4	Honorarios expertos Nacionales profesional con título de maestría y experiencia específica comprobada, mínimo (3) años	$ 29.120.000,00	$ 29.120.000,00	$ 0,00	$ 29.120.000,00	$ 0,00	$ 29.120.000,00	100,00%
R01.2.4	Honorarios expertos internacionales profesional con título de maestría y experiencia específica comprobada, mínimo (3) años	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.000.000,00	100,00%
R02.1	Alojamiento, manutención y transporte local y/o intermunicipal para expertos Nacionales	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 450.000,00	100,00%
R04	Tiquetes aéreos terrestres intermunicipales y/o fluvial	$ 3.480.000,00	$ 3.480.000,00	$ 3.480.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.480.000,00	100,00%
R05.1.1	Cartilla impresa (Impresión full color, mínimo 30 hojas tamaño carta, papel bond de 75 gramos) Aplica para todos los eventos de formación presencial, menos foro y conferencia.	$ 6.050.000,00	$ 6.050.000,00	$ 6.050.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.050.000,00	100,00%
R05.3.1	Diagramación cartilla Servicio de diagramación para cartilla de 60 páginas. Se pagará solo una vez por acción de formación	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.800.000,00	100,00%
R05.3.2	Diagramación de folleto Servicio de diagramación para folleto de 2 páginas. Se pagará solo una vez por acción de formación	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 80.000,00	100,00%
R07.1.1.3	Aulas básicas - para formaciones hasta 30 beneficiarios. Salones hoteles,	$ 14.400.000,00	$ 14.400.000,00	$ 14.400.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 14.400.000,00	100,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
	laboratorio, aulas gastronomía, salones empresariales							
R07.1.2.3	Alquiler de Salones- para formaciones entre 31 y 100 beneficiarios Auditorio	$ 2.120.000,00	$ 2.120.000,00	$ 2.120.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.120.000,00	100,00%
R09.1	Administración del Proyecto Cuando se trate de proyectos por valor mayor a $200.000.000 el porcentaje máximo será del 10% del valor total de las acciones de formación	$ 70.000.000,00	$ 70.000.000,00	$ 41.281.667,00	$ 28.718.333,00	$ 0,00	$ 70.000.000,00	100,00%
R010.2	Formación virtual curso 40 horas	$ 527.000.000,00	$ 527.000.000,00	$ 189.138.333,00	$ 337.861.667,00	$ 0,00	$ 527.000.000,00	100,00%
TOTALES		**$ 659.500.000,00**	**$ 659.500.000,00**	**$ 263.800.000,00**	**$ 395.700.000,00**	**$ 0,00**	**$ 659.500.000,00**	**100,00%**

La ASOCIACIÓN EMPRESARIAL MULTISECTORIAL – GRUPO MULTISECTORIAL, presentó ejecución de recursos de cofinanciación por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($659.500.000,00), equivalentes al 100% del total presupuestado para esta fuente de financiación; de los cuales se presentan pagados recursos por valor de $263.800.00,00, que corresponden al primer desembolso y recursos causados por valor de $395.700.000,00, los cuales se encuentran legalmente soportados mediante facturas electrónicas, comprobantes de causación, comprobantes de egreso.

2.2 Recursos de contrapartida:

Los recursos de contrapartida aprobados por el SENA en el marco del convenio especial de cooperación CO1.PCCNTR.8355023 de 2025 ascienden a la suma CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($165.000.000,00) todos en dinero.

2.2.1 Ejecución de recursos de contrapartida en dinero

De acuerdo con los soportes presentados por el conviniente, se evidencia una ejecución de recursos de contrapartida en efectivo de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($165.000.000), equivalentes al 100% en el periodo comprendido entre 15 de octubre de 2025 y 15 de diciembre de 2025.

Los gastos presentados corresponden con la ejecución de las acciones de formación AF1, AF2, AF3, AF4, y AF5., los cuales se verificaron frente a los rubros aprobados por cada una de estas.

La interventoría evidenció que estos gastos se encuentran registrados en el centro de costos independiente definido para el proyecto y se validaron los actos contractuales suscritos con los proveedores, para el cumplimiento del objeto contractual, las facturas, cuentas de cobro, comprobantes de contabilidad, comprobantes de egreso, soportes pago mediante transferencia electrónica

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R02.1	Alojamiento, manutención y transporte local y/o intermunicipal para expertos Nacionales	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 450.000,00	100,00%
R02.2	Alojamiento, manutención y transporte local y/o intermunicipal para expertos internacionales	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.300.000,00	100,00%
R04	Tiquetes aéreos terrestres intermunicipales y/o fluvial	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.300.000,00	100,00%
R05.1.1	Cartilla impresa (Impresión full color, mínimo 30 hojas tamaño carta, papel bond de 75 gramos) Aplica para todos los eventos de formación presencial, menos foro y conferencia.	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.650.000,00	100,00%
R05.3.1	Diagramación cartilla Servicio de diagramación para cartilla de 60 páginas. Se pagará solo una vez por acción de formación	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.800.000,00	100,00%
R05.4.3	Acceso a entornos de realidad virtual o aumentada	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.500.000,00	100,00%
R07.1.1.3	Aulas básicas - para formaciones hasta 30 beneficiarios. Salones hoteles, laboratorio, aulas gastronomía, salones empresariales	$ 5.760.000,00	$ 5.760.000,00	$ 5.760.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.760.000,00	100,00%
R010.2	Formación virtual curso 40 horas	$ 134.808.000,00	$ 134.808.000,00	$ 134.808.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 134.808.000,00	100,00%
R012.1	Backing Digital Aplica para los eventos de formación seminario, conferencia y/o foro presencial. Será digital se reconoce valor día del video beam	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 700.000,00	100,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R012.2	Edición del vídeo de 2 minutos	$ 425.000,00	$ 425.000,00	$ 425.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 425.000,00	100,00%
R012.5	Edición del PODCAST de 10 minutos	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.000.000,00	100,00%
R012.7	Diseño e impresión de infografía	$ 520.000,00	$ 520.000,00	$ 520.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 520.000,00	100,00%
R013	Garantías Solo aporte en efectivo	$ 2.287.000,00	$ 2.287.000,00	$ 2.287.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.287.000,00	100,00%
R015	Transferencia de conocimiento y tecnología Solo aporte en efectivo	$ 7.500.000,00	$ 7.500.000,00	$ 7.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.500.000,00	100,00%
TOTALES		**$ 165.000.000,00**	**$ 165.000.000,00**	**$ 165.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 165.000.000,00**	**100,00%**

La ASOCIACIÓN EMPRESARIAL MULTISECTORIAL – GRUPO MULTISECTORIAL, presento ejecución de recursos de contrapartida en efectivo por valor de CIENTO SESENTA CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($165.000.000,00) correspondientes al 100% del valor aprobado por esta fuente de financiación.

Este valor se encuentra pagado en su totalidad y cuenta con su respectivo soporte contable (factura electrónica, comprobante de egreso).

2.2.2 Ejecución de recursos del proyecto

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 659.500.000,00	$ 659.500.000,00	$ 0,00	$ 659.500.000,00	100,00%
Contrapartida en dinero	$ 165.000.000,00	$ 165.000.000,00	$ 0,00	$ 165.000.000,00	100,00%
Contrapartida en especie	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
Contrapartida total	$ 165.000.000,00	$ 165.000.000,00	$ 0,00	$ 165.000.000,00	100,00%
TOTAL	**$ 824.500.000,00**	**$ 824.500.000,00**	**$ 0,00**	**$ 824.500.000,00**	**100,00%**

2.3 Ejecución de recursos de cofinanciación desembolsados

La interventoría, emitió concepto para el desembolso de los recursos del convenio, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos definidos para este fin, en el anexo 12 Guía de Ejecución de convenios, por un valor total de $527.600.000,00 que equivalen al 80% del valor total aprobado de los recursos de cofinanciación:

VR SENA APROBADO	VALOR DEL DESEMBOLSO	%	RECURSOS SENA CAUSADOS	RECURSOS SENA CAUSADOS Y PAGADOS
1 DESEMBOLSO	$ 263.800.000,00	40%	$ 395.700.000,00	$ 263.800.000,00
2 DESEMBOLSO	$ 263.800.000,00	40%		
TOTAL	**$ 527.600.000,00**	**80%**	**$ 395.700.000,00**	**$ 263.800.000,00**

Los recursos presentados como ejecución corresponden con las acciones de formación y rubros aprobados, como se observa la totalidad de los recursos se encuentran causados y de estos se ha pagado un total de $ 263.800.000,00 que equivale al 40%. Una vez sean desembolsados los recursos por parte del SENA, el conviniente debe entregar a la interventoría la totalidad de los soportes que demuestren el cumplimiento en los pagos.

3. Aprobación de Hojas de vida capacitadores que intervienen en la ejecución:

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 2.18.3 del Anexo 12 Guía de ejecución de convenios, el Conviniente solicitó aprobación del capacitador persona jurídica y capacitador persona natural, los cuales fueron aprobados por la interventoría con el siguiente detalle:

Capacitador persona jurídica:

No. AF	Nombre de la AF	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
1.	Optimización comercial en MiPymes a partir de soluciones tecnológicas basadas en IA generativa	C I YAL INTERNATIONAL S.A.S.	830.114.034-1	SC36-INTV-GRUPOMULTISECTORIAL-00103-2025	72025397668	20/10/2025
2	Conversión de relatos empresariales en propuestas comerciales de alto valor percibido					
3	Transformación organizacional ágil para MiPymes en entornos dinámicos y de alta complejidad					
4	Aplicación de herramientas tecnológicas basadas en realidad aumentada para potenciar las MiPymes multisectoriales					
5	Innovaciones en la generación de contenidos y experiencia del cliente en una era de hiperpersonalización, humanización e inteligencia artificial					

Capacitador persona natural:

No. AF	Nombre de la AF	Capacitador	No. Doc Identidad	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF1	Optimización comercial en MiPymes a partir de soluciones tecnológicas basadas en IA generativa	Marcela Caicedo Diaz	1.020.789.074	SC36-INTV-GRUPOMULTISECTORIAL-00181-2025	72025403007	22/10/2025
AF2	Conversión de relatos empresariales en propuestas comerciales de alto valor percibido	Kelli Johana Vergara	1.042.425.834	SC36-INTV-GRUPOMULTISECTORIAL-00181-2025	72025403007	22/10/2025
AF3	Transformación organizacional ágil para MiPymes en entornos dinámicos y de alta complejidad	Luis Carlos Moreno Camargo	1.130.609.205	SC36-INTV-GRUPOMULTISECTORIAL-00312-2025	72025411407	28/10/2025
AF3	Transformación organizacional ágil para MiPymes en entornos dinámicos y de alta complejidad	Diana Carolina Ramírez Gutiérrez **Grupo 1**	52.755.223	SC36-INTV-GRUPOMULTISECTORIAL-00440-2025	72025418174	31/10/2025
AF3	Transformación organizacional ágil para MiPymes en entornos dinámicos y de alta complejidad	Milton Fabian Realpe Cardona **Suplente**	94.536.584	SC36-INTV-GRUPOMULTISECTORIAL-00657-2025	72025427060	8/11/2025
AF4	Aplicación de herramientas tecnológicas basadas en realidad aumentada para potenciar las MiPymes multisectoriales	Santiago Carvajal Goenaga	1.042.425.834	SC36-INTV-GRUPOMULTISECTORIAL-00440-2025	72025418174	31/10/2025
AF5	Innovaciones en la generación de contenidos y experiencia del cliente en una era de hiperpersonalización, humanización e inteligencia artificial	Alejandro Ambrad Chalela	PAQ88485	SC36-INTV-GRUPOMULTISECTORIAL-00461-2025	72025418158	31/10/2025

4. Ejecución académica Registro de beneficiarios según avance académico y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte:

Para la verificación del cumplimiento por parte del conveniente para la aprobación del TERCER DESEMBOLSO, la interventoría verificó el cumplimiento de lo establecido en los numerales 2.18.3 del ANEXO 12 Guía de ejecución de convenios, la información de ejecución de las actividades corresponde con las sesiones de capacitación realizadas así:

N° AF	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS AVALADOS INTERVENTORIA PARA LIQUIDACIÓN
1	Optimización comercial en MiPymes a partir de soluciones tecnológicas basadas en IA generativa	1	CAUCA	35	36	35
1	Optimización comercial en MiPymes a partir de soluciones tecnológicas basadas en IA generativa	2	VALLE DEL CAUCA	35	36	35
1	Optimización comercial en MiPymes a partir de soluciones tecnológicas basadas en IA generativa	3	VALLE DEL CAUCA	35	36	35

N° AF	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS AVALADOS INTERVENTORIA PARA LIQUIDACIÓN
1	Optimización comercial en MiPymes a partir de soluciones tecnológicas basadas en IA generativa	4	VALLE DEL CAUCA	35	36	35
1	Optimización comercial en MiPymes a partir de soluciones tecnológicas basadas en IA generativa	5	VALLE DEL CAUCA	35	36	35
1	Optimización comercial en MiPymes a partir de soluciones tecnológicas basadas en IA generativa	6	VALLE DEL CAUCA	35	36	35
1	Optimización comercial en MiPymes a partir de soluciones tecnológicas basadas en IA generativa	7	VALLE DEL CAUCA	35	35	35
1	Optimización comercial en MiPymes a partir de soluciones tecnológicas basadas en IA generativa	8	VALLE DEL CAUCA	35	35	35
2	Conversión de relatos empresariales en propuestas comerciales de alto valor percibido	1	CAUCA	35	36	35
2	Conversión de relatos empresariales en propuestas comerciales de alto valor percibido	2	VALLE DEL CAUCA	35	36	35
2	Conversión de relatos empresariales en propuestas comerciales de alto valor percibido	3	VALLE DEL CAUCA	35	36	35
2	Conversión de relatos empresariales en propuestas comerciales de alto valor percibido	4	VALLE DEL CAUCA	35	36	35
2	Conversión de relatos empresariales en propuestas comerciales de alto valor percibido	5	VALLE DEL CAUCA	35	36	35
2	Conversión de relatos empresariales en propuestas comerciales de alto valor percibido	6	VALLE DEL CAUCA	35	36	35
2	Conversión de relatos empresariales en propuestas comerciales de alto valor percibido	7	VALLE DEL CAUCA	35	37	35
2	Conversión de relatos empresariales en propuestas comerciales de alto valor percibido	8	VALLE DEL CAUCA	35	36	35
3	Transformación organizacional ágil para MiPymes en entornos dinámicos y de alta complejidad	1	POPAYÁN	20	26	20
3	Transformación organizacional ágil para MiPymes en entornos dinámicos y de alta complejidad	2	CALI	20	22	20
3	Transformación organizacional ágil para MiPymes en entornos dinámicos y de alta complejidad	3	CALI	20	25	20
3	Transformación organizacional ágil para MiPymes en entornos dinámicos y de alta complejidad	4	CALI	20	20	20
3	Transformación organizacional ágil para MiPymes en entornos dinámicos y de alta complejidad	5	CALI	20	20	20
3	Transformación organizacional ágil para MiPymes en entornos dinámicos y de alta complejidad	6	CALI	20	20	20
4	Aplicación de herramientas tecnológicas basadas en realidad aumentada para potenciar las MiPymes multisectoriales	1	POPAYÁN	20	24	20
5	Innovaciones en la generación de contenidos y experiencia del cliente en una era de hiperpersonalización, humanización e inteligencia artificial	1	VALLE DEL CAUCA	250	256	211
5	Innovaciones en la generación de contenidos y experiencia del cliente en una era de hiperpersonalización, humanización e inteligencia artificial	2	VALLE DEL CAUCA	250	312	220
TOTALES				**1.200**	**1.311**	**1.131**

5. Informe de ejecución académica:

Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el cumplimiento académico de las acciones de formación, de acuerdo con los beneficiarios certificados por parte del

director de proyecto, cargados en la plataforma SEP y verificados por esta interventoría de acuerdo con los siguiente:

AF	COFINANCIACIÓN	CONTRAPARTIDA	TOTAL	PESO AF	BENEFICIARIOS INICIALES	BENEFICIARIOS RECONOCIDOS
1	$ 263.500.000,00	$ 69.104.000,00	$ 332.604.000,00	44,53%	280	280
2	$ 263.500.000,00	$ 69.104.000,00	$ 332.604.000,00	44,53%	280	280
3	$ 41.430.000,00	$ 11.840.000,00	$ 53.270.000,00	7,13%	120	120
4	$ 11.390.000,00	$ 3.827.000,00	$ 15.217.000,00	2,04%	20	20
5	$ 9.680.000,00	$ 3.625.000,00	$ 13.305.000,00	1,78%	500	431
Total	**$ 589.500.000,00**	**$ 157.500.000,00**	**$ 747.000.000,00**	**100,00%**	**1.200**	**1.131**

AF	VALOR RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	% RECONOCIDO COFINANCIONACIÓN	VALOR RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	% RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	VALOR RECONOCIDO TOTAL	% RECONOCIDO TOTAL
1	$ 263.500.000,00	44,70%	$ 69.104.000,00	43,88%	$ 332.604.000,00	44,53%
2	$ 263.500.000,00	44,70%	$ 69.104.000,00	43,88%	$ 332.604.000,00	44,53%
3	$ 41.430.000,00	7,03%	$ 11.840.000,00	7,52%	$ 53.270.000,00	7,13%
4	$ 11.390.000,00	1,93%	$ 3.827.000,00	2,43%	$ 15.217.000,00	2,04%
5	$ 8.344.160,00	1,42%	$ 3.124.750,00	1,98%	$ 11.468.910,00	1,54%
Total	**$ 588.164.160,00**	**99,77%**	**$ 156.999.750,00**	**99,68%**	**$ 745.163.910,00**	**99,75%**

De acuerdo con lo establecido en el convenio en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - **VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO:** Tanto en la etapa de ejecución como en la de liquidación y para efectos preventivos y correctivos en la aplicación de las cláusulas del presente convenio, la Interventoría verificará que el número de asistentes a las acciones de formación se ajuste de conformidad con lo estipulado en el Plan Operativo, pliego de condiciones y anexos, por lo que, la liquidación se realizará por costo beneficiario por acción de formación.

6. Obligaciones con los sistemas de seguridad social y parafiscales:

El conviniente ASOCIACIÓN EMPRESARIAL MULTISECTORIAL- GRUPO MULTISECTORIAL presentó certificado firmado por la representante legal GUSTAVO MUÑOZ SINISTERRA identificado con cedula ciudadanía No. 16.711.781 y el contador público MIGUEL ANDRES ESCOBAR AGUILAR, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.539.910, con tarjeta profesional No. T.P. No. 174707-T con fecha 03 de diciembre de 2025 indicando el cumplimiento en los aportes y pagos de seguridad social y parafiscales.

7. Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto:

El conviniente ASOCIACIÓN EMPRESARIAL MULTISECTORIAL- GRUPO MULTISECTORIAL presentó certificado firmado por el representante legal GUSTAVO MUÑOZ SINISTERRA identificado con cedula ciudadanía No. 16.711.781 y el contador público MIGUEL ANDRES ESCOBAR AGUILAR, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.539.910, con tarjeta profesional No. T.P. No. 174707-T con fecha 03 de diciembre de 2025, indicando el cumplimiento en el pago de impuestos derivados de la ejecución del convenio.

8. Certificación de cumplimiento de Transferencia de Conocimiento y Tecnología emitida por la interventoría

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.10 del Anexo 12 Guía de ejecución de convenios, se emitió el certificado de cumplimiento en transferencia de tecnología de conocimiento, según consecutivo SC36-INTV-GRUPOMULTISECTORIAL-02074-2025 del 16 de diciembre de 2025 y radicado SENA 72025486211.

9. Reconocimiento del valor de tercer desembolso:

Una vez determinados los porcentajes de cumplimiento técnico y financiero del convenio, la ejecución total del proyecto se resume así:

Calculo Liquidación del Convenio							
Fuente de Financiación	**Valor Aprobado**	**% cumplimiento técnico**	**valor a reconocer cumplimiento técnico**	**Ejecución financiera**	**% Ejecución financiera**	**% reconocido Ejecución para liquidar**	**Valor reconocido por la Interventoría**
Cofinanciación	$ 659.500.000,00	99,754204819277100%	$ 657.878.980,78	$ 659.500.000,00	100,00%	99,754204819277100%	$ 657.878.980,78
Contrapartida	$ 165.000.000,00		$ 164.594.437,95	$ 165.000.000,00	100,00%		$ 164.594.437,95
Total	**$ 824.500.000,00**		**$ 822.473.418,73**	**$ 824.500.000,00**	**100,00%**		**$ 822.473.418,73**

Nota: Para efectos del cálculo el % corresponde a **99,75420481927710%**

Según oficio con consecutivo SC36-INTV-GRUPOMULTISECTORIAL-02052-2025 del 19 de diciembre de 2025, la interventoría remitió al conviniente el valor a reconocer, con el detalle y los argumentos de donde se determinó el valor final a desembolsar, según radicado SC36-2069-2025-REC del 19 de diciembre de 2025, el conviniente aceptó el valor determinado.

10. Concepto de la interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a avalar el tercer desembolso correspondiente al saldo de los recursos a reconocer del proyecto aprobado, de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta del convenio, en relación con el aporte de los recursos de cofinanciación SENA, toda vez que se CUMPLE con los requisitos establecidos para el efecto, por un valor de **CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($130.278.980,78)** equivalentes al 19,75%.

ScaiProyekta	**CONCEPTO TERCER DESEMBOLSO**	**No.**	SENA
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8288853 de 2025 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y SCAIPROYEKTA SAS BIC		

Así mismo, en atención a los lineamientos internos del SENA y de conformidad con lo dispuesto en el Concepto DIAN No. 008858 Int. 1011 de 2025, el impuesto de timbre correspondiente al cero punto cinco por ciento (0,5%) sobre el valor total de la cofinanciación aportada por el SENA, será aplicado y deducido directamente del respectivo desembolso.

Revisar soportes:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1tlypcB1qZwLH81J3x5DLvqle3Wfmcn9d

Atentamente,

Omar Raúl Martínez
Director Interventoría
SCAIPROYEKTA SAS

Mery Ángel Ricardo
Interventor Líder
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Copia: Martha Carolina Beltrán Salazar- Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT. Correo Electrónico: mcbeltrans@sena.edu.co, gfce@sena.edu.co; Profesional de seguimiento: Adrián Peláez, correo electrónico: apelaez@sena.edu.co;

Proyectó: Luz Mery Ángel Ricardo – Interventor líder
Revisó: Yuly Muñoz – Coordinador Financiero - Alba Roció Sarmiento. Coordinadora de la calidad y oportunidad de la información -

Anexos:

- Formato Aval de Desembolso
- Evidencias de la formación
- Cronograma en Excel
- Certificados de pago seguridad social y aportes parafiscales
- Aceptación de porcentaje de reconocimiento

	Versión: 05
	Código: GRF-F-064

PROCESO

GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

NOMBRE DEL FORMATO

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
PCI:	36-02-00-001-0000

DATOS DEL CONVENIO

CONVENIO Nº	CO1.PCCNTR.8355023 de 2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	06 DE OCTUBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONVINIENTE	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL MULTISECTORIAL
NIT DEL CONVENIENTE	900.392.421-3
NOMBRE ORDENADOR GASTO	Natalia Grajales Urrego
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Interventor: SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC, Contrato CO1.PCCNTR.8288853 de 2025
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	901476977-1
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 824.500.000,00

DESCRIPCION APORTE	APORTE SENA	APORTE CONVINIENTE
DINERO	$ 659.500.000,00	$ 165.000.000,00
ESPECIE	$ -	$ -
TOTAL APORTE	$ 659.500.000,00	$ 165.000.000,00

HISTORICO DE DESEMBOLSOS

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
1	N/A	$ 263.800.000,00
2	N/A	$ 263.800.000,00
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		$ 527.600.000,00

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO

Nº DE DESEMBOLSO	3 de 3
CONCEPTO	Tercer desembolso del 19,75%
VALOR	$ 130.278.980,78

	SI	NO
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?		X

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

TIPO DE NOTA DE ENTRADA	Nº NOTA ENTRADA	PCI DE NOTA DE ENTRADA	FECHA	VALOR SENA	VALOR CONVINIENTE	VALOR TOTAL
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				$ -	$ -	$ -

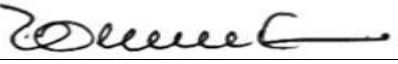
AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR

No Informe	PERIODO DE	PERIODO HASTA	OBSERVACIÓN	VALOR A AMORTIZAR
1	15/11/2025	9/12/2025	Se amortiza el primer desembolso	$ 263.800.000,00
2	4/12/2025	22/12/2025	Se amortiza el segundo desembolso	$ 263.800.000,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				$ 527.600.000,00

GRADO AVANCE EJECUCION 99,75%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Omar Raúl Martínez- Director de Interventoría
C.C. DEL SUPERVISOR	C.C 12.953.979
FECHA DILIGENCIAMIENTO	22-12-25

Santiago de Cali, 3 de diciembre de 2025

CERTIFICADO DE CONTROL DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y APORTES PARAFISCALES

A solicitud de:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Programa de Formación Continua Especializada
convenio CO1.PCCNTR.8355023 DE 2025

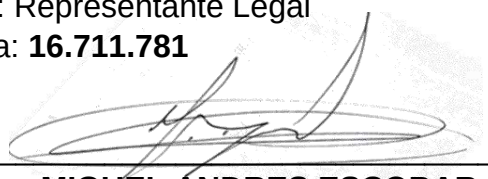
Yo **GUSTAVO MUÑOZ SINISTERRA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.711.781** actuando en calidad de representante legal y **MIGUEL ANDRES ESCOBAR AGUILAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.539.910** con Tarjeta Profesional No. **174707-T** de la Junta Central de Contadores, en mi calidad de **Contador** del **GRUPO MULTISECTORIAL**, identificado con el NIT **900392421-3**, certifico:

Que la entidad que representamos **se encu entra al día en el cumplimiento de sus obligaciones legales** con los sistemas de **salud, riesgos laborales (ARL), pensiones y aportes parafiscales** a **cajas de compensación familiar, ICBF y SENA**, cuando a ello hubiere lugar, respecto de su planta de personal, **derivado del convenio CO1.PCCNTR.8355023 DE 2025** suscrito con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.**

Así mismo, certificamos que **el Grupo Multisectorial se encuentra a paz y salvo por todo concepto de salarios y prestaciones sociales**, y que **a la fecha no tiene demandas laborales en curso**.



Nombre: **GUSTAVO MUÑOZ SINISTERRA**
Cargo: Representante Legal
Cédula: **16.711.781**



Nombre: **MIGUEL ANDRES ESCOBAR AGUILAR**
Cargo: Contador
Cédula: **16.539.910**
Tarjeta Profesional: **174707-T**

Santiago de Cali, 3 de diciembre de 2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE IMPUESTOS

A solicitud de:

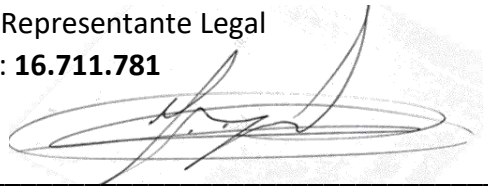
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Programa de Formación Continua Especializada
convenio CO1.PCCNTR.8355023 DE 2025

Yo **GUSTAVO MUÑOZ SINISTERRA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.711.781** actuando en calidad de representante legal y **MIGUEL ANDRES ESCOBAR AGUILAR** , identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.539.910** con Tarjeta Profesional No. **174707-T** de la Junta Central de Contadores, en mi calidad de **Contador** del **GRUPO MULTISECTORIAL**, identificado con el NIT **900392421-3**, certifico:

Que la entidad que representamos **se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones legales** en el pago de **Impuestos derivado del convenio CO1.PCCNTR.8355023 DE 2025** suscrito con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.**



Nombre: **GUSTAVO MUÑOZ SINISTERRA**
Cargo: Representante Legal
Cédula: **16.711.781**



Nombre: **MIGUEL ANDRES ESCOBAR AGUILAR**
Cargo: Contador
Cédula: **16.539.910**
Tarjeta Profesional: **174707-T**

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



174707-T

MIGUEL ANDRES
ESCOBAR AGUILAR
C.C. 16539910
RES. INSCRIPCION 37 DEL 06/02/2013
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

265758 185997

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.539.910**

ESCOBAR AGUILAR

APELLIDOS

MIGUEL ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-1983**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-ABR-2001 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00758308-M-0016539910-20151028 **00472**12250A 1 3123576095